

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0048/26

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE PINARES

ANUNCIO

ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE PINARES POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE EXPEDIENTE DE DESAFECTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.

Por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha veintinueve de diciembre de dos mil veinticinco, se aprobó el **expediente de desafectación** del vial público sito entre las parcelas situadas en Calle Puente Bernablel 2 y Calle de la Higuera 5, siendo el n.º asignado de parcela 67922XXUK6981N con una superficie de 286 m², afectado servicio público de vial público, para modificar su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios; los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, debiendo entenderse esta aprobación definitiva, si, en el mencionado período, no se presentaran reclamaciones contra la documentación expuesta.

Santa Cruz de Pinares, 12 de enero de 2026.

El Alcalde-Presidente, *Diego Pérez Pérez*.